

Aconseg. ^o Alas quejas q. se han dado sobre
la inmundicia q. se advierte en las calles ^{de Madrid}
se ha acordado q. su ^{el} Ayuntamiento entre otras
Cosas q. todos sus Vecinos, y Moradores de qualq. ^o
Estado Calidad o Condicion q. sean, limpien y varan
las pertenencias de sus Casas dentro del Termin
de Trece dias sig. ^{te} de la Publica. ^o y fijacion
de Edictos q. a este fin se hará, cuidando en ade-
tame. de q. igualm. ^{te} estén dias sus pertenencias
limpias Vaso las multas y excoim. ^{to} q. se se-
nalan en dichos Edictos, y para q. ning. ^a Perso-
na de las ^{empleadas en el termino de} y fugetas ala Turindz ^{en} y mande
de V. S. se cruce al cumplim. ^{to} Estan jurta
provid. ^a de mandado para a V. S. como
lo esuero en e p. ^a q. se turba tenerlo en e-
dido y dar las Providencias q. seenga q. mas
convenientes a q. se coniga al fin.

Dio que a 10 de Mayo de 1797
T. ^o de C. ^o de 97.

Como este se paid otros al ^o de ^o y ^o
frend.

Por donde mande a Toledo